



Tomado de: <https://pixabay.com/es/tacones-altos-los-zapatos-mujer-698602/>

# País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos

## Country of origin and age at entry into prostitution among Central American women smuggled in Mexico and the United States

Simón Pedro Izcara-Palacios<sup>1\*</sup>

José Moral-De-La-Rubia<sup>2</sup>

Karla Lorena Andrade-Rubio<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Centro Universitario Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87149.

<sup>2</sup>Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Psicología, Dr. Carlos Canseco núm. 110, Esq. con Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, col. Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64460.

<sup>3</sup>Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano, Centro Universitario Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87149.

\*Autor para correspondencia:

sizcara@uat.edu.mx

Fecha de recepción:

3 de octubre de 2016

Fecha de aceptación:

24 de febrero de 2017

### RESUMEN

El Departamento de Estado de los Estados Unidos indica que menores de Centroamérica son transportadas por redes de tráfico sexual hasta México y Estados Unidos, para ser empleadas en la prostitución, pero no hay datos sobre la edad de inicio de las menores en esta actividad. El objetivo de este trabajo fue determinar los países en los que han ejercido la prostitución las jóvenes centroamericanas que son traficadas hacia Estados Unidos atravesando México, estableciendo la edad en que se inician en la prostitución en cada país. Se realizaron 190 entrevistas a mujeres de Centroamérica, proxenetas y “polleros” mexicanos, quienes participan en redes

de tráfico entre Centroamérica, México y Estados Unidos. Se encontró que las centroamericanas transportadas a través de las redes de pollos son iniciadas en la prostitución mayoritariamente en Estados Unidos, en promedio sobre los 18 años, y que la media de edad de ejercicio de la prostitución por primera vez en Estados Unidos es significativamente menor que la media de edad en México. La explotación sexual de menores centroamericanas en establecimientos de entretenimiento adulto parece ser mayor en Estados Unidos que en México. Esto podría asociarse con una mayor capacidad económica de los clientes estadounidenses, lo que motiva a los traficantes a des-

tinar a este mercado a las menores de edad que serán prostituidas.

**PALABRAS CLAVE:** prostitución, redes de polleros, Centroamérica, México, Estados Unidos.

**ABSTRACT**

The United States Department of State indicates that minors from Central America are carried by sex trafficking networks to Mexico and the United States to be employed in prostitution; however, there is no data regarding the age of onset of these minors in this activity. The objective of this paper was to determine the countries where Central American women smuggled to the United States through Mexico have been prostituted, in order to establish the age at which these women began prostitution activities in each country. One hundred and ninety interviews were carried out with Central American women, procurers and Mexican smugglers participating in human sex trafficking networks in Central America, Mexico and the United States. Results indicate that Central American women transported by human sex trafficking networks initiate prostitution mostly in the United States, around 18 years old on average. In addition, the average age of engagement in prostitution for the first time in the United States is significantly lower than the average age in Mexico. We conclude that the sexual exploitation of minors from Central America in adult entertainment establishments is apparently higher in the United States than in Mexico. This could be associated with a greater economic capacity of US customers, which motivates human traffickers to bring to this market underage girls.

**KEYWORDS:** prostitution, human sex trafficking networks, Central America, Mexico, United States.

**INTRODUCCIÓN**

La edad de inicio en la prostitución es un aspecto que ha adquirido enorme relevancia en los últimos años, debido a desarrollos le-

gislativos a nivel nacional e internacional, con fines de protección a los y las menores. El 28 de octubre de 2000, en Estados Unidos se aprobó la Ley de Protección de las Víctimas de Trata (TVPA, por sus siglas en inglés: Trafficking Victims Protection Act) (TVPA, 2000). El 15 de noviembre de 2000 tuvo lugar la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y la aprobación del Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo) (United Nations, 2000). La TVPA y el Protocolo de Palermo se fundamentan en el axioma de que los menores carecen de capacidad para dar su consentimiento para ejercer la prostitución, y ambos buscan erradicar la prostitución en este grupo poblacional. La TVPA define la prostitución de menores de 18 años como una forma severa de trata, aunque no exista coerción o engaño (Sec. 107b). Asimismo, la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas de México (artículo 13), define como explotación sexual cualquier actividad sexual remunerada realizada por menores de edad, aunque no exista engaño, violencia o abuso de poder (Cámara de Diputados, 2012). En la actualidad, la mayor parte de los países del mundo han incorporado a su ordenamiento jurídico el Protocolo de Palermo, aprobando leyes para combatir la prostitución de menores, aunque no exista violencia ni engaño, e independientemente de las condiciones laborales (Gallagher, 2015). Es más, el cumplimiento o violación de los estándares mínimos en la lucha contra la prostitución infantil se ha convertido en un requisito para recibir o despojar a los países receptores de la ayuda financiera dada por Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial (Allain, 2014).

La prostitución infantil ha crecido en diferentes partes de México, pero principalmente en áreas turísticas costeras y en las ciudades fronterizas del norte; y las víctimas son principalmente menores de Guatemala,

Honduras y El Salvador (U.S. Department of State, 2014; 2015). También, se ha destacado que menores de estos tres países son transportadas por redes de tráfico sexual hasta Estados Unidos para ser empleadas en la prostitución (U.S. Department of State, 2015).

Los reportes del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre la trata de personas señalan que México es un país de origen, tránsito y destino de mujeres y menores víctimas de trata, que sufren explotación sexual. Este mismo organismo califica a México con el nivel 2, porque no cumple con los estándares mínimos para la eliminación de la trata, ya que no ha combatido la complicidad de las autoridades y no ofrece servicios a las víctimas (U.S. Department of State, 2016: 267). Como contraste, Estados Unidos, que también es descrito como un país de origen, tránsito y destino de mujeres y menores víctimas de trata con fines de explotación sexual (U.S. Department of State, 2016: 387), se autocalifica con el nivel 1, porque cumple con los estándares mínimos para la eliminación de la trata, proporciona servicios especializados a las víctimas, e investiga y persigue los casos de trata.

La combinación de pobreza, abuso sexual intrafamiliar y presencia del crimen organizado, en el entorno de las adolescentes, son situaciones de alto riesgo para entrar en las redes de tráfico sexual, como revelan varios estudios (Cobbina y Oselin, 2011; Kaestle, 2012; Acharia, 2014). No es posible obtener datos precisos sobre el número de menores prostituidos/as en México; sin embargo, algunas estimaciones hablan de un intervalo que se extiende de 5 000 a 16 000 personas (Estes y col., 2008; Katsulis, 2010; Andreescu y Zaharie, 2014). En Estados Unidos, algunos estudios han estimado el número de menores prostituidos/as en una cifra superior a 100 000 personas (Robinson, 1997; Kotrla, 2010), y el número de menores en riesgo de ser prostituidos/as en una cifra superior a 200 000 (Estes y Weiner, 2001).

Las investigaciones sobre la edad de inicio en la prostitución en México y Estados Unidos han estudiado principalmente a jóvenes autóctonas, que son introducidas en esta actividad, debido a circunstancias relacionadas principalmente con el abuso físico y sexual durante la niñez, el abandono escolar, la huida del hogar y el consumo de drogas (Kramer y Berg, 2003; Loza y col., 2010; Cobbina y Oselin, 2011; Clarke y col., 2012; Roe-Sepowitz, 2012; Muftić y Finn, 2013; Reid y Piquero, 2013; Acharia, 2014). Pero, existe poca evidencia empírica sobre las características y circunstancias que rodean a las jóvenes transportadas por redes de tráfico sexual (Servin y col., 2015), y se sabe muy poco sobre la edad de inicio en la prostitución por jóvenes conducidas por polleros desde Centroamérica hasta México y Estados Unidos. El término “pollero” surgió en la frontera a mediados del siglo pasado para designar a quienes utilizan canales irregulares para guiar a migrantes mexicanos hasta Estados Unidos (Izcara-Palacios, 2015a: 325).

En este texto, se utiliza el término “redes de polleros” como equivalente a “redes de tráfico sexual”. Ambos términos implican una actividad delictiva porque violan el derecho de los estados a proteger sus fronteras; sin embargo, se considera que estas redes solo violan los derechos humanos de los migrantes cuando les reclutan por medio del engaño o la coacción, o reclutan a menores de edad, que carecen de capacidad para dar su consentimiento, constituyéndose en “redes de trata”. El término “redes de polleros” tiene una connotación menos peyorativa que el vocablo “redes de tráfico sexual”, ya que este último suele entenderse como sinónimo de “redes de trata”, debido a una confusión terminológica entre los idiomas inglés y español. Es decir, aunque los términos “redes de polleros” y “redes de tráfico sexual” no implican necesariamente una violación de los derechos humanos de las personas, el último connota que sí existe dicha violación. Sin embargo, muchas de estas redes conducen a

mujeres mayores de edad que tienen conocimiento de que tendrán que trabajar en la prostitución en el país de destino, y pagan una tarifa por ser conducidas (Izcara-Palacios, 2015b: 56); e incluso algunas de estas redes nunca transportan a menores de edad (Izcara-Palacios, 2017b). Es por ello que se decidió que es más adecuado utilizar en este artículo el vocablo “redes de polleros”, cuyo significado implica siempre una violación de los derechos de los estados; pero no implica necesariamente una violación de los derechos humanos de las personas. Es importante considerar que, en español, la connotación del término “traficada” no es la misma que la del vocablo inglés “trafficked”. En español “traficada” equivale a “smuggled”, en tanto que “trafficked” se traduciría con el término “tratada”. Es decir, mientras el vocablo “traficada” implica consentimiento, el término “tratada” connota ausencia del mismo. De igual forma, se ha utilizado el término “pollero” en lugar de “traficante de migrantes”, ya que este término suele confundirse con el vocablo inglés “human trafficker”, cuando en realidad es la traducción de “migrant smuggler” (Izcara-Palacios, 2015a: 328).

Algunas redes de polleros que operan en Centroamérica, México y Estados Unidos transportan a jóvenes centroamericanas que son demandadas para ejercer la prostitución en Estados Unidos, y México constituye un país de tránsito (Izcara-Palacios, 2017b). Asimismo, cuando las primeras son deportadas de los Estados Unidos, son ayudadas a retornar al país deportador por redes de polleros, y durante su tránsito muchas son empleadas en México en establecimientos de entretenimiento adulto (U.S. Department of State, 2014; 2015; Izcara-Palacios, 2017a: 93).

El objetivo de este estudio fue establecer en qué país se inician en la prostitución con más frecuencia; comparar la edad en que incursionan por vez primera en la prostitución en su país de origen, en México y en Estados Unidos; así como comparar la edad

mínima entre las mujeres empleadas por proxenetas mexicanos y las mujeres transportadas por polleros a EU para incursionar en la prostitución.

## MATERIALES Y MÉTODOS

### Descripción de la muestra

Debido al carácter oculto de la población objeto de estudio: las mujeres de Centroamérica indocumentadas en la prostitución en México y en Estados Unidos, el único acercamiento posible fue a través del uso de un muestreo no probabilístico, empleando muestras intencionales. Se utilizaron tres muestras diferentes. En primer lugar, se recolectó una muestra de 92 centroamericanas indocumentadas que fueron transportadas por redes de polleros e introducidas en la prostitución en Estados Unidos o en México. En segundo lugar, se obtuvo una muestra de 66 proxenetas mexicanos (24 hombres y 42 mujeres), que empleaban a mujeres mexicanas y centroamericanas en sus establecimientos y estaban en contacto con redes de polleros. Finalmente, se recolectó una muestra de 32 polleros que transportaban mujeres de México y Centroamérica para trabajar en la prostitución de Estados Unidos. El procedimiento empleado para seleccionar las muestras fue el muestreo en cadena. Todas las entrevistas fueron realizadas en diferentes localidades de nueve estados mexicanos (Chiapas, Puebla, Veracruz, Ciudad de México, Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) durante los años de 2012 al 2015.

### Variables y su evaluación

En el presente estudio se tienen cuatro variables numéricas: edad mínima de las mujeres empleadas por proxenetas mexicanos o transportadas por redes de polleros; edad a la que se ejerció la prostitución por primera vez en el país centroamericano de origen en Estados Unidos y en México. Estas cuatro variables fueron evaluadas por medio de una pregunta abierta formulada en una entrevista. Las tres primeras en una entrevista

ta con 92 mujeres de Centroamérica y la última en una entrevista con 32 polleros y 66 proxenetas.

A su vez, se tiene una variable cualitativa dicotómica para comparar la edad mínima de las mujeres empleadas o transportadas. Esta variable dicotómica es el agente o actor social implicado en la red de tráfico sexual: 1 = pollero que transporta a mujeres de Centroamérica a Estados Unidos y 2 = proxeneta mexicano que emplea a mujeres de Centroamérica. Esta variable se determinó a través del acceso al informante. Por una parte, se tuvo acceso a los dueños (proxenetas) de locales mexicanos de entretenimiento adulto; por otra parte, se pudo entrevistar a polleros líderes de células de redes que operaban entre Centroamérica, México y Estados Unidos, que realizaban labores consistentes en el reclutamiento y traslado de jóvenes de sexo femenino hasta centros de entretenimiento adulto en Estados Unidos. Para realizar esta labor, los últimos se apoyaban en los primeros, quienes también realizaban labores de reclutamiento para los polleros y daban cobijo y trabajo en sus establecimientos a las mujeres transportadas por estas redes. El hecho de que polleros (que informaron sobre la edad mínima entre las mujeres transportadas) y proxenetas (que informaron sobre la edad mínima entre las mujeres contratadas) estuvieran implicados en las mismas redes de prostitución de mujeres indocumentadas proporciona un dato (edad mínima) comparable a través de dos fuentes independientes (polleros y proxenetas). Se preguntó por el mismo dato, pero enfocando la pregunta al rol del entrevistado dentro de la red.

La comparación de las 92 mujeres de este estudio, en cuanto a en qué país se inician en la prostitución, se hizo por la prueba chi-cuadrada de Pearson, con un contraste unilateral (cola derecha) y un nivel de significación de 0.05.

Para la comparación de la edad en que incursionan por vez primera en la prostitución en cada país (edad de inicio relativa al país), la comparación de tres medias se realizó por el análisis de varianza de medidas repetidas en una muestra de 19 mujeres que han ejercido la prostitución en los tres países (Tabla 1). La comparación de dos medias se hizo por la prueba *t* de Student para dos muestras emparejadas: 19 mujeres para la comparación entre las edades en Centroamérica y en México y entre las edades en Centroamérica y en Estados Unidos; y 73 (31 + 42) mujeres para la comparación entre las edades en México y en Estados Unidos. El supuesto distribucional de normalidad se contrastó por la prueba de Shapiro-Wilks, en las muestras de menos de 50 participantes, y por la prueba de Kolmogorov-Smirnov-Lilliefors en la muestra de más de 50 participantes, con contrastes unilaterales (cola derecha) y un nivel de significación de 0.05. Se contrastó el supuesto de esfericidad o la equivalencia de varianzas-covarianzas, por la prueba de Mauchly, con un contraste bilateral y un nivel de significación de 0.05. Al incumplirse el supuesto de esfericidad, se empleó la corrección de Greenhouse-Geisser. El tamaño del efecto del país sobre la edad se estimó por el coeficiente eta parcial al cuadrado ( $\eta_p^2$ ), en la comparación entre tres muestras; y por la *d* de Cohen para muestras emparejadas, en las comparaciones entre dos muestras. Al tratarse de un análisis de varianza de un factor, el  $\eta_p^2$  coincide con el coeficiente eta al cuadrado ( $\eta^2$ ), por lo que proporciona información sobre la porción de varianza de la edad explicada por el país. Siguiendo a Cohen (1986), se interpretó que un valor  $\eta_p^2$  menor que 0.02 refleja un tamaño de efecto trivial, entre 0.02 y 0.059 pequeño, entre 0.06 y 0.139 mediano y mayor o igual que 0.14 grande. Siguiendo a Hopkins (2006), se interpretó que un valor *d* menor que 0.20 refleja un tamaño de efecto trivial, entre 0.20 y 0.62 pequeño, entre 0.63 y 1.14 mediano,

■ **Tabla 1. País en el que se inició en la prostitución y se ha ejercido esta actividad.**  
 Table 1. Country where prostitution was initiated and performed.

País	INICIARON		EJERCIERON	
	<i>n</i>	<i>f</i> [IC 95 %]	<i>n</i>	<i>f</i> [IC 95 %]
País centroamericano de origen (El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras)	19	0.21 [0.10, 0.31]	19	0.21 [0.12, 0.29]
México	31	0.34 [0.22, 0.46]	90	0.98 [0.95, 1.01]
Estados Unidos	42	0.46 [0.33, 0.58]	75	0.82 [0.74, 0.89]
Total	92	1		

*n* = frecuencia absoluta simple y *f* (IC 95 %) = frecuencia relativa simple y sus límites estimados con intervalo de confianza del 95 %.

entre 1.15 y 1.99 grande, y mayor o igual que 2 muy grande.

En la prueba *t* de Student, para muestras emparejadas, se estimó la asociación lineal por el coeficiente de correlación producto-momento de Pearson (*r*). Un valor *r* menor que 0.10 se interpretó como una correlación trivial, entre 0.10 y 0.29 baja, entre 0.30 y 0.49 moderada, entre 0.50 y 0.69 alta, entre 0.70 y 0.89 muy alta, y mayor o igual que 0.90 unitaria (Cohen, 1986). La significación de la correlación se contrastó por una prueba con una distribución *t* de Student, con *n*-2 grados de libertad, siendo *n* el tamaño de la muestra (Pardo y San Martín 2010). El nivel de significación o error tipo I se estipuló en 0.05 y los contrastes y estimaciones de medias fueron bilaterales.

La comparación de la edad mínima de las mujeres empleadas o transportadas, se realizó mediante la prueba *U* de Mann-Whitney, al no ajustarse las distribuciones de las edades mínimas a una curva normal. El tamaño del efecto se estimó por el coeficiente de correlación de rangos de Spearman (*r<sub>s</sub>*) y se interpretó como la correlación de

Pearson (Cohen, 1986). Los cálculos se realizaron con los programas SPSS versión 22 y STATISTICA versión 7.

Como limitaciones del presente estudio debe señalarse el empleo de muestras incidentales, por lo que su generalización no debe realizarse a nivel de estimación paramétrica, sino meramente como hipótesis a contrastar en la población de centroamericanas indocumentadas que trabajan en la prostitución en México y en Estados Unidos. A favor de los datos presentes debe mencionarse la convergencia de tres fuentes (mujeres, polleros y proxenetas). Los datos son retrospectivos, obtenidos a través de entrevistas. Al ser datos autobiográficos o de memoria episódica, de hechos relativamente recientes, ocurridos en la adolescencia y edad adulta, obtenidos bajo garantías éticas de confidencialidad, la selección de la entrevista es adecuada para preservar su confiabilidad (Croyle y Loftus, 1992).

**Aspectos éticos de la investigación**

La captación de los participantes se realizó utilizando sus redes sociales, mediante las cuales, se les informó sobre los objetivos generales del proyecto, la institución que rea-

lizaba la investigación, y sobre el carácter anónimo de los datos que suministraron. Los participantes accedieron voluntariamente a las entrevistas, que fueron grabadas y transcritas. Las estrategias utilizadas para lograr la cooperación de los entrevistados fueron las siguientes: 1) se les explicó que el interés era únicamente académico y que los datos que revelasen en la conversación serían confidenciales; 2) se garantizó el carácter anónimo de los datos recabados, se instruyó a los entrevistados para que no mencionasen nombres de personas, y no se recogió ningún dato que revelase la identidad de los interlocutores ni de otras personas aludidas en la interacción conversacional; 3) se redactó una guía que partía de los aspectos menos intrusivos, a los cuales los interlocutores respondían con mayor comodidad, y continuaba con aspectos cada vez más intrusivos; y 4) la relación discursiva con los entrevistados fue de no confrontación, no se expresaron juicios de valor sobre las respuestas obtenidas, ni se forzó la búsqueda de respuestas a preguntas específicas que los entrevistados rehuían, ya que esto hubiese agrietado el clima de empatía necesario para conducir la entrevista.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De las 92 mujeres de Centroamérica entrevistadas en este estudio, 19 (21 %) iniciaron la prostitución en su país de origen (El Salvador, Guatemala, Nicaragua u Honduras); 31 (34 %) lo hicieron en México, y 42 (46 %) la iniciaron en Estados Unidos. Por otra par-

te, de las 92 mujeres, sólo 19 ejercieron la prostitución tanto en su país de origen como en México y Estados Unidos. De las otras 73, 54 la ejercieron en México y Estados Unidos, 17 únicamente en México y sólo 2 en Estados Unidos (Tabla 1).

El total de la muestra de proxenetas mexicanos (66) dijeron ser dueños de centros de entretenimiento adulto (casas de citas, cantinas, night-clubs, bares, centros botaneros, salones de baile, hoteles de paso y clínicas de masajes) y obtener una pequeña fracción de sus ingresos reclutando a mujeres para redes de polleros que las conducían a Estados Unidos. Además, expusieron que estos establecimientos también recibían a mujeres de Centroamérica transportadas por redes de polleros. Aunque aquí no trabajaban durante periodos muy prolongados, ya que el propósito de las centroamericanas que llegaban a estos establecimientos no era trabajar en México, sino en Estados Unidos.

Los resultados permitieron identificar que los 32 polleros entrevistados que conducían a mujeres de México y Centroamérica hacia centros de entretenimiento adulto de Estados Unidos trabajaban para redes que operaban una media de seis veces al año y transportaban una media de 10 mujeres en cada operación (Tabla 2). En la Tabla 3 se muestran los países en que operan las diferentes redes. Es posible observar que los países de donde son originarias las jóvenes transportadas son: México, El Salvador, Gua-

■ **Tabla 2. Actividad de las redes de polleros.**  
Table 2. Activity of migrant smuggler networks.

Actividad	M	Mdn	Mo	Mín	Máx	DE
Veces que operan al año	6.2	4	4	1	30	5.95
Mujeres transportadas por operación	10.4	10	10	6	17	2.70

M = media aritmética, Mdn = mediana, Mo = moda, Mín = mínimo, Máx = máximo y DE = desviación estándar de la media.

■ **Tabla 3 . País de operación de las redes de polleros.**  
 Table 3. Country of operation of the smuggling networks.

Países	n (polleros)	%
México, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras	10	31.3
México	10	31.3
El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras	10	31.3
El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Cuba	1	3.1
El Salvador, Nicaragua, Honduras, Brasil, Colombia y Costa Rica	1	3.1
Total	32	100

n= frecuencia absoluta simple y % = porcentaje.

temala, Nicaragua y Honduras, y en pocos casos Cuba, Brasil, Colombia y Costa Rica.

**Mujeres menores de edad *versus* mayores**

La edad de las mujeres conducidas por redes de polleros hasta México y Estados Unidos, para ser empleadas en la prostitución, constituye un elemento relevante, ya que mientras las menores son por definición víctimas de trata (United Nations, 2000), las mayores de edad pueden categorizarse como víctimas de trata si fueron coaccionadas, o como migrantes laborales, si aceptaron voluntariamente ser conducidas al país de destino para trabajar en el comercio sexual.

Las centroamericanas mayores de edad, que son conducidas a Estados Unidos por redes de polleros para trabajar en la prostitución, no siempre son engañadas. Existe evidencia de que hay mujeres que conocen que la actividad que realizarán estará relacionada con la prostitución, y desean trabajar en ella, debido a los elevados salarios (Izcara-Palacios, 2017b). Asimismo, cuando son deportadas, algunas desean volver a trabajar en la citada actividad (Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2016: 176). En este estudio, 35 entrevistadas mostraban una desesperación por regresar con el mismo patrón para quien trabajaron antes de ser deportadas. Como decía una mujer guatemalte-

ca de 30 años de edad que trabajó por primera vez en la prostitución en California a la edad de 22 años: “No sé quién pueda ayudarme, mi patrón (proxeneta) me había dicho que me ayudaba, pero no quise, y no sé si siga en lo mismo, pensando en ayudarme para llegar a Estados Unidos. El patrón es bueno, necesito hablar con él y pedirle que me ayude”. Asimismo, una mujer salvadoreña de 41 años de edad que trabajó por primera vez en la prostitución en Florida a la edad de 23 años señalaba: “yo le he hablado al patrón, y me dijo que me ayudará para que me vaya de aquí; pero con la condición de que voy a ir a trabajar ahí con él, al mismo trabajo, y con la condición de que él le pagará al pollero cuando me lleve ante él”. Igualmente, una mujer guatemalteca de 27 años de edad que trabajó por primera vez en la prostitución en Texas a la edad de 18 años afirmaba: “mi patrón, él me lo va a pagar (la tarifa cobrada por el pollero), ya me dijo, pero debo llegar a la frontera”.

Sin embargo, el sentimiento de satisfacción de muchas mujeres que fueron transportadas por polleros a Estados Unidos siendo mayores de edad, y que trabajaron de modo voluntario en la prostitución, contrastaba con el temor que sintieron algunas menores de edad que fueron conducidas con engaños has-

ta Estados Unidos y fueron coaccionadas a trabajar en este oficio (Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2016: 191). Mientras que las primeras, en muchos casos, podrían describirse como migrantes laborales que decidieron trabajar en esta actividad motivadas por las atractivas condiciones económicas, las últimas fueron víctimas de trata de personas. No solo su minoría invalidaba su consentimiento para realizar este oficio; sino que en algunos casos fueron engañadas y coaccionadas (Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2018: 86).

La Convención de 1949 para la supresión de la trata de personas y la explotación de la prostitución de otros, definía como víctimas de trata a todas las mujeres migrantes prostituidas de modo forzado o voluntario (Asamblea General de Naciones Unidas, 1949). Además, mientras los acuerdos anteriores (i.e.: la Convención internacional de 1933 para la supresión de la trata de mujeres), limitaban su acción al proceso de reclutamiento, la Convención de 1949 también incluye la explotación de la prostitución (Gallagher, 2010: 15). Por el contrario, de acuerdo con el Protocolo de Palermo, solo la participación involuntaria, de modo forzado o coaccionado, constituye trata. La participación voluntaria, no coaccionada, de adultos en el sexo comercial no es definida como trata (Lepp, 2002: 92). Como explica Doezema (2010: 119), el borrador original del Proto-

colo, redactado por las delegaciones de Estados Unidos y Argentina, ligaba explícitamente prostitución y trata. Sin embargo, la unión de fuerzas entre activistas pro derechos humanos y el movimiento pro derechos de los trabajadores sexuales, durante los trabajos preparatorios del Protocolo de Palermo, lograron que en el texto final se diferenciase la prostitución forzada de la participación adulta voluntaria en el trabajo sexual (Doezema, 2010: 155). Pese a la evidencia mostrada en este y otros trabajos, de la existencia de un interés manifiesto por parte de muchas mujeres mayores de edad, de ser transportadas ilegalmente hacia países de mayor desarrollo económico para dedicarse a la prostitución, persiste la tendencia, que arranca de la Convención de 1949, de categorizar a cualquier persona migrante en la prostitución como víctima de trata (Piper, 2005: 212).

**Edad de inicio de la prostitución en cada país**

Las 19 centroamericanas que ejercieron por primera vez la prostitución en su país de origen formaron un grupo particular de estudio, ya que también la ejercieron en México y Estados Unidos, y la edad promedio en que lo hicieron se muestra en la Tabla 4. La diferencia de frecuencia fue estadísticamente significativa ( $\chi^2[2, N=92]=8.63, P = 0.013$ ). Estados Unidos fue el país en el que con más frecuencia se ejerció la prostitución por vez primera, mientras los paí-

■ **Tabla 4 . Media de edad a la que se ejerció por vez primera la prostitución en cada país.**  
 Table 4. Mean age at entry into prostitution in every country.

País	N	Min	Max	M [IC 95 %]	DE
País centroamericano de origen	19	10	21	16.05 [14.52, 17.58]	3.17
México	19	21	35	26.32 [24.35, 28.28]	4.08
Estados Unidos	19	13	25	18.89 [17.44, 20.35]	3.02

N = tamaño de la muestra, Min = mínimo, Max = máximo, M [IC 95 %] = media y límites de su estimación con un intervalo de confianza del 95 %, DE = desviación estándar de la media.

ses de origen de Centroamérica fueron los de menor frecuencia (Tabla 1).

Al comparar la media de edad de inicio entre los tres países, la muestra se redujo a 19 mujeres. Se sostuvo el supuesto de distribución normal de la edad de inicio en las tres muestras por la prueba de Shapiro-Wilk ( $W [19] = 0.96$ ,  $P = 0.501$  en el país centroamericano de origen,  $W [19] = 0.92$ ,  $P = 0.117$  en México y  $W [19] = 0.99$ ,  $P = 0.996$  en Estados Unidos), por lo que se empleó el análisis de varianza de medidas repetidas para comparar las tres medias. La diferencia entre las medias fue estadísticamente significativa ( $F [1.36, 17] = 89.64$ ,  $P < 0.001$ ). El tamaño del efecto del lugar fue muy grande sobre la edad de inicio ( $\eta_p^2 = 0.83$ ) y la potencia del contraste fue unitaria (con una tasa de error tipo I = 0.05 en una estimación bilateral). La media de edad en la que se ejerció la prostitución por primera vez fue significativamente menor en el país centroamericano de origen ( $M = 16.05$ , IC 95 %: 14.52, 17.58) y Estados Unidos ( $M = 18.89$ , IC 95 %: 17.44, 20.35) que en México ( $M = 26.32$ , IC 95 %: 24.35, 28.28) (Tabla 4).

Al comparar la media de edad de inicio entre el país centroamericano de origen y Estados Unidos, la muestra coincidió con la muestra anterior de 19 mujeres. Al poderse asumir el supuesto de distribución normal de la edad en ambas muestras, la comparación de medias se hizo por la prueba  $t$  de Student para muestras emparejadas. La diferencia de medias fue estadísticamente significativa ( $t [18] = - 6.35$ ,  $P < 0.001$ ) con una diferencia media de - 2.84 años (IC 95 %: - 3.78, - 1.90). La correlación de la edad entre ambas muestras fue significativa, positiva y muy alta ( $r [19] = 0.80$ ,  $P < 0.001$ ). El tamaño del efecto del país fue grande sobre la edad de inicio por la  $d$  de Cohen ( $d = - 1.46$ ) y la potencia fue unitaria (con una tasa de error tipo I = 0.05 en una estimación bilateral). La media de edad en el país centroamericano de origen

( $M = 16.05$ , IC 95 %: 14.52, 17.58) fue significativamente menor que en Estados Unidos ( $M = 18.89$ , IC 95 %: 17.44, 20.35) (Tabla 4).

Y al comparar las medias de edad de inicio entre el país centroamericano de origen y México, la muestra también se redujo a las mismas 19 mujeres. Al poderse asumir el supuesto de distribución normal de la edad en ambas muestras, la comparación de medias se hizo por la prueba  $t$  de Student para muestras emparejadas. La diferencia de medias fue estadísticamente significativa ( $t[18] = - 11.56$ ,  $P < 0.001$ ) con una diferencia media de - 10.26 años (IC 95 %: -12.13, - 8.40). La correlación de la edad entre ambas muestras no fue significativa ( $r[19] = 0.45$ ,  $P = 0.051$ ). El tamaño del efecto del lugar fue muy grande sobre la edad de inicio por la  $d$  de Cohen ( $d = - 2.65$ ) y la potencia fue unitaria (con una tasa de error tipo I = 0.05 en una estimación bilateral). La media de edad en el país centroamericano de origen ( $M = 16.05$ , IC 95 %: 14.52, 17.58) fue significativamente menor que en México ( $M = 26.32$ , IC 95 %: 24.35, 28.28) (Tabla 4).

Al comparar la media de edad de inicio entre Estados Unidos y México, la muestra fue de 73 mujeres. En las dos muestras se sostuvo el supuesto de distribución normal de la edad de inicio por la prueba de Kolmogorov-Smirnov-Lilliefors ( $|D_{\max.}| = 0.09$ ,  $gl = 73$ ,  $P = 0.093$  en Estados Unidos y  $|D_{\max.}| = 0.07$ ,  $gl = 73$ ,  $P = 0.200$  en México), por lo que se empleó la prueba  $t$  de Student para muestras emparejadas. La diferencia de medias fue estadísticamente significativa ( $t [72] = - 10.19$ ,  $P < 0.001$ ), con una diferencia media de - 6.43 años (IC 95 %: -7.68, - 5.17). La correlación de la edad entre ambas muestras fue significativa, positiva y alta ( $r [73] = 0.5$ ,  $P < 0.001$ ). El tamaño del efecto del lugar fue grande sobre la edad de inicio por la  $d$  de Cohen ( $d = - 1.19$ ) y la potencia fue unitaria (con una tasa de error tipo I = 0.05 en una estimación bila-

■ Tabla 5. Media de edad a la que se ejerció por vez primera la prostitución en México y los Estados Unidos.

Table 5. Mean age at entry into prostitution in Mexico and the United States.

País	N	Min	Max	M [IC 95 %]	DE
México	73	12	41	24.45 [23, 25.90]	6.22
Estados Unidos	73	12	25	18.03 [17.33, 18.73]	2.99

*N* = tamaño de la muestra, *Min* = mínimo, *Max* = máximo, *M* [IC 95 %] = media y límites de su estimación con un intervalo de confianza del 95 %, *DE* = desviación estándar de la media.

teral). La media de edad en Estados Unidos (*M* = 18.03, IC 95 %: 17.33, 18.73) fue significativamente menor que en México (*M* = 24.45, IC 95 %: 23, 25.90) (Tabla 5).

La distribución de la edad mínima de las mujeres reportadas por los 32 polleros se ajustó a una curva normal por la prueba de Shapiro-Wilk (*W* [32] = 0.91, *P* = 0.012). Los dos coeficientes de Fisher mostraron simetría (*S* = 0.69, *EE* = 0.41) y mesocurtosis (*C* = - 0.06, *EE* = 0.81), y la mediana y la media coincidieron en 16 años, pero la moda quedó por debajo y fue de 15 años. La edad mínima varió de 13 a 20 años, con una media de 16 (IC 95 %: 15.31, 16.69) y una desviación estándar de 1.90. La distribución de la edad de las mujeres reportadas por 65 proxenetas (uno no respondió) no se ajustó a una curva normal por la prueba de Kolmogorov-Smirnov-Lilliefors ( $|D_{max}| = 0.31$ , *gl* = 65, *P* < 0.001). Mostró ligera asimetría positiva o sesgo hacia los valores bajos (*S* = 0.84, *EE* = 0.3) y marcado apuntamiento (*C* = 6.1, *EE* = 0.59). La edad mínima varió de 13 a 25 años, con una mediana y moda de 18, una media de 17.57 (IC 95 %: 17.16, 17.98) y una desviación estándar de 1.65 (Tabla 6).

La distribución de la edad de inicio en la prostitución de las jóvenes reportadas por los 32 polleros y los 65 proxenetas tampoco se ajustó a una curva normal por la prueba de Kolmogorov-Smirnov-Lilliefors ( $|D_{max}| = 0.25$ , *gl* = 97, *P* < 0.001). Debi-

do a la falta de normalidad se contrastó la diferencia de tendencia central entre las dos muestras por la prueba *U* de Mann-Whitney. La diferencia de tendencia central de la edad mínima reportada fue estadísticamente significativa (*U* = 535.5, *Z* = - 4.1, *P* < 0.001). La tendencia central fue significativamente menor entre las mujeres transportadas por los polleros hacia Estados Unidos (*Mdn* = 16 años, Rango medio [*RM*] = 33.23), que entre las mujeres contratadas por los proxenetas mexicanos (*Mdn* = 18 años, Rango medio [*RM*] = 56.76) (Tabla 6). La correlación de Spearman entre el agente o actor social (pollero o proxeneta) y la edad mínima fue significativa, positiva y moderada (*r<sub>s</sub>* = 0.42, *P* < 0.001), siendo la varianza compartida del 18 %, lo que refleja un tamaño de efecto mediano.

Se señala que la correlación biserial-puntual y la de Spearman subestiman la verdadera asociación lineal entre una variable numérica y una dicotómica, siendo más precisa la correlación poliserial (Olsson y col., 1982). Si el tamaño del efecto entre el agente o actor social (pollero o proxeneta) y la edad mínima se estimara por la correlación poliserial, usando el método de Máxima Verosimilitud (*r<sub>PS</sub>* = 0.51, IC 95 %: 0.32, 0.70, *EE* = 0.1), la varianza compartida sería del 26 %, lo que reflejaría un tamaño de efecto grande.

Las edades de inicio en la prostitución en el país centroamericano de origen y en Es-

■ **Tabla 6. Media de edad mínima de las jóvenes reportadas por polleros y proxenetas.**  
 Table 6. Minimum mean age of girls reported by smugglers or procurers.

Agente	<i>N</i>	<i>Min</i>	<i>Max</i>	<i>Mdn</i>	<i>M</i> [IC 95 %]	<i>DE</i>	<i>RM</i>
Pollero	32	13	20	16	16 [15.31, 16.69]	1.90	33.23
Proxeneta	65	13	25	18	17.57 [17.16, 17.98]	1.65	56.76

*N* = tamaño de la muestra, *Min* = mínimo, *Max* = máximo, *Mdn* = mediana, *M* [IC 95 %] = media y límites de su estimación con un intervalo de confianza del 95 %, *DE* = desviación estándar de la media y *RM* = rango medio en la prueba *U* de Mann-Whitney.

tados Unidos están muy relacionadas. Por el contrario, la edad de inicio en México no se relaciona con dicha edad en el país centroamericano de origen, pero sí con la edad de salida de Estados Unidos. La media de edad de ejercicio de la prostitución por primera vez en Estados Unidos es significativamente menor que la media de edad en México (Izcara-Palacios, 2017b). El inicio en la prostitución suele ser en la adolescencia en el país de origen y en torno a la mayoría de edad en Estados Unidos, que son edades en las cuales las jóvenes están más cotizadas.

Estas correlaciones indicaron que las mujeres prostituidas en su país de origen, usualmente como menores de edad, pasan directamente a Estados Unidos. Cuando son deportadas a sus países de origen, allí no trabajan en la prostitución. Pero pronto buscan regresar al país del norte. Las mujeres adultas, sobre todo las que fueron deportadas y tratan de retornar a Estados Unidos, ejercen la prostitución en México para cubrir las cuotas de transporte, ya que las redes de polleros muchas veces cubren los costos de las adolescentes; pero raramente pagan las cuotas de las adultas (Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2018: 88). En México, ejercen la prostitución de modo temporal como migrantes en tránsito que buscan llegar nuevamente a Estados Unidos (Andrade-Rubio, 2016: 32). Los datos reportados por las mujeres son concordantes

con los datos sobre las edades mínimas reportados por los polleros. Esto tiene implicaciones notables, ya que los resultados de este estudio indicaron que Estados Unidos, que lidera la lucha internacional para erradicar la trata de personas, presenta graves problemas de tráfico sexual de menores foráneas.

### CONCLUSIONES

Con base en los presentes resultados, las mujeres de Centroamérica transportadas por redes de polleros y empleadas en la prostitución en México y Estados Unidos, inician esta actividad mayoritariamente en Estados Unidos, en promedio, poco antes de alcanzar la mayoría de edad. Una minoría es prostituida en su país de origen, a una media de edad significativamente menor, en torno a los 16 años de edad, y la edad en México corresponde en promedio a la adultez joven. La edad mínima entre las centroamericanas transportadas a Estados Unidos para trabajar en la prostitución es significativamente menor que la edad mínima entre las mujeres empleadas por los proxenetas mexicanos para tal actividad. Las adolescentes son altamente cotizadas y pasan directamente a Estados Unidos, en algunos casos sin que tengan que cubrir ninguna cuota de traslado. Por lo tanto, los datos obtenidos en esta investigación indicaron que, la trata con fines de explotación sexual de menores centroamericanas en centros de entretenimiento adulto puede ser mayor en

Estados Unidos que en México, ya que los clientes estadounidenses poseen una mayor capacidad económica, lo que incita a los traficantes a destinar hacia ese mercado jóvenes foráneas de menor edad que serán prostituidas.

## AGRADECIMIENTOS

Se agradece a la SEP/CONACYT, Proyecto CB-2013-0122066 "Trata y prostitución en México".

## REFERENCIAS

- Acharia, A. K. (2014). Trafficking of women and vulnerability to HIV/STI infection in urban Mexico. *Genus*. 70(2-3): 87-109.
- Allain, J. (2014). No effective trafficking definition exists: Domestic implementation of the Palermo Protocol. *Albany Government Law Review*. 7: 111-142.
- Andrade-Rubio, K. L. (2016). Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas. *CienciaUAT*. 11(1): 22-36.
- Andreescu, C. and Zaharie, C. G. (2014). Legal status of prostitution in Latin America. *Romanian Economic Business Review*. 9(3): 40-46.
- Asamblea General de Naciones Unidas (1949). Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. [En línea]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2017.
- Cámara de Diputados (2012). Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. [En línea]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPS EDMTP.pdf>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2017.
- Clarke, R. J., Clarke, E. A., Roe-Sepowitz, D., and Fey, R. (2012). Age at entry into prostitution: Relationship to drug use, race, suicide, education level, childhood abuse, and family experiences. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*. 22(3): 270-289.
- Cobbina, J. E. and Oselin, S. S. (2011). It's not only for the money: An analysis of adolescent versus adult entry into street prostitution. *Sociological Inquiry*. 81(3): 310-332.
- Cohen, J. (1986). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (Segunda edición) New York, NY: Academic Press. 567 Pp.
- Croyle, R. T. and Loftus, E. F. (1992). *Improving episodic memory performance of survey respondents*. New York, NY: Russell Sage Foundation. 101 Pp.
- Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse masters. The construction of trafficking*. New York: Zed Books. 271 Pp.
- Estes, R. J., Gauthier, A. y Azaola, E. (2008). La explotación sexual comercial de niños en la región de América del Norte. En R. Pastor-Escobar y A. R. Nogueira (Eds.), *Explotación sexual comercial infantil. Un manual con perspectiva de género y derechos humanos* (pp. 107-149). Ciudad de México: UBIJUS Editorial.
- Estes, R. J. and Weiner, N. A. (2001). *The commercial sexual exploitation of children in the U.S., Canada and Mexico*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania. [En línea]. Disponible en: <http://www.gems-girls.org/Estes%20Wiener%202001.pdf>. Fecha de consulta: 19 de julio de 2016.
- Gallagher, A. T. (2010). The international law of human trafficking. New York: Cambridge University Press. 537 Pp.
- Gallagher, A. T. (2015). Two cheers for the trafficking protocol. *Anti-Trafficking Review*. (4): 14-32.
- Hopkins, W. G. (2006). *A scale of magnitudes for effect statistics*. [En línea]. Disponible en: <http://www.sportsci.org/resource/stats/effectmag.html>. Fecha de consulta: 18 de julio de 2016.
- Izcara-Palacios, S. P. (2015a). Coyotaje and drugs: Two different businesses. *Bulletin of Latin American Research*. 34(3): 324-339.
- Izcara-Palacios, S. P. (2015b). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*. 50(4): 49-68.
- Izcara-Palacios, S. P. (2017a). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles Latinoamericanos*. 25(49): 77-95.
- Izcara-Palacios, S. P. (2017b). Prostitution and migrant smuggling networks operating between Central America, Mexico and the United States. *Latin American Perspectives*. [En línea]. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0094582X17699910>. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2017.
- Izcara-Palacios, S. P. y Andrade-Rubio, K. L. (2016).

La deportación de mujeres centroamericanas víctimas de trata. *Papeles de Población*. 22(90):173-196.

Izcara Palacios, S. y Andrade Rubio, K. (2018). Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 27(53): 77-97.

Kaestle, C. E. (2012). Selling and buying sex: a longitudinal study of risk and protective factors in adolescence. *Prevention Science*. 13(3):314-322.

Katsulis, Y. (2010). Youth sex workers on the US-Mexico border. *Wagadu: a Journal of Transnational Women's & Gender Studies*. 8: 115-143.

Kotrla, K. (2010). Domestic minor sex trafficking in the United States. *Social Work*. 55(2):181-187.

Kramer, L. A. and Berg, E. C. (2003). A survival analysis of timing of entry into prostitution: The differential impact of race, educational level, and childhood /adolescent risk factors. *Sociological Inquiry*. 73(4): 511-528.

Lepp, A. (2002). Trafficking in women and the feminization of migration: The Canadian context. *Canadian Woman Studies*. 21-22(4/1):90-99.

Loza, O., Strathdee, S. A., Lozada, R., Staines, H., Ojeda, V. D., Martínez, G. A., and Segura, P. M. (2010). Correlates of early versus later initiation into sex work in two Mexico-US border cities. *Journal of Adolescent Health*. 46(1):37-44.

Muftić, L. R. and Finn, M. A. (2013). Health outcomes among women trafficked for sex in the United States: A closer look. *Journal of interpersonal violence*. 28(9):1859-1885.

Olsson, U., Drasgow, F., and Dorans, N. J. (1982). The polyserial correlation coefficient. *Psychometrika*. 47(3): 337-347.

Pardo, A. y San Martín, R. (2010). *Análisis de datos en ciencias sociales y de la salud*. Madrid: Síntesis. 346 Pp.

Piper, N. (2005). A Problem by a Different Name?. A review of research on trafficking in South-East Asia and Oceania. *International migration*. 43(1-2): 203-233.

Reid, J. A. and Piquero, A. R. (2013). Age-graded risks for commercial sexual exploitation of male and female youth. *Journal of Interpersonal Violence*. 29(9): 1747-1777.

Robinson, L. N. (1997). The globalization of female child prostitution: A call for reintegration and recovery measures via article 39 of the United Nations

Convention on the Rights of the Child. *Indiana Journal of Global Legal Studies*. 5(1):239-261.

Roe-Sepowitz, D. E. (2012). Juvenile entry into prostitution the role of emotional abuse. *Violence Against Women*. 18(5):562-579.

Servin, A. E., Brouwer, K. C., Gordon, L., Rocha-Jimenez, T., Staines, H., Vera-Monroy, R. B., and Silverman, J. G. (2015). Vulnerability factors and pathways leading to underage entry into sex work in two Mexican-US Border cities, in *Journal of Applied Research on Children: Informing Policy for Children at risk*. [En línea]. Disponible en: <http://digitalcommons.library.tmc.edu/childrenatrisk/vol6/iss1/3/>. Fecha de consulta: 12 de julio de 2016.

TVPA, Victims of Trafficking and Violence Protection (2000). Public Law 106-386. [En línea]. Disponible en: <https://www.state.gov/documents/organization/10492.pdf>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2017.

United Nations (2000). Protocol to prevent, suppress and punish trafficking in persons, especially women and children, supplementing the United Nations Convention against transnational organized crime. [En línea]. Disponible en: <http://www.osce.org/odihr/19223?download=true>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2017.

U.S. Department of State (2014). *Trafficking in persons*. Report 2014. [En línea]. Disponible en: <http://www.state.gov/documents/organization/226847.pdf>. Fecha de consulta: 14 de julio de 2016.

U.S. Department of State (2015). *Trafficking in persons*. Report 2015. [En línea]. Disponible en: <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2015/>. Fecha de consulta: 14 de julio de 2016.

U.S. Department of State (2016). *Trafficking in persons*. Report 2015. [En línea]. Disponible en: <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2016/index.htm>. Fecha de consulta: 14 de julio de 2016.